



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Resolución 2141/2013

Carpeta 9/2013

Entrada 7708/2013

Expediente 2010-81-1242-00028

Canelones, 25 de octubre de 2013.

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para declarar salido del dominio municipal el Padrón 2058 de la localidad de Santa Lucía a favor del Sr. Efraín Antonio Rodríguez Pedrouzo.

RESULTANDO: que se ha probado que el Sr. Efraín Antonio Rodríguez Pedrouzo ocupa el padrón referido desde hace 45 años.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: al lo establecido en el artículo 19, nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para declarar salido del dominio municipal el Padrón 2058 de la localidad catastral de Santa Lucía, 2ª Sección Judicial del Departamento a favor del Sr. Efraín Antonio Rodríguez Pedrouzo.
2. Regístrese, aplíquese el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en el inciso 3°.



JUAN RIPOLL
Secretario General



HUGO ACOSTA
Presidente